



Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz

7ª calle poniente bis, casa #5265, colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.
Tel. 2556 0032, Fax. 2226-5829
Teléfono del Centro de Atención Legal: 2226-5829, 7989-1839
e-mail: ormusa@ormusa.org - Sitio Web: www.ormusa.org

TERMINOS DE REFERENCIA

Asistencia técnica para realización de una galería o exposición de relatos de vida de diversas luchas y causas de mujeres defensoras de derechos en El Salvador

1ª. Convocatoria.

I. ANTECEDENTES

La Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA, es una organización feminista, que se fundó en 1985, cuya misión es la de Promover la igualdad, la equidad de género y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres, a través de acciones de incidencia política, facilitando el acceso a la justicia y el desarrollo local y nacional, desde un enfoque de derechos humanos. www.ormusa.org

La violencia contra las mujeres representa uno de los obstáculos al desarrollo más exacerbados, En El Salvador entre enero de 2015 y junio 2021 se registró al menos 134,135 denuncias por hechos de violencia contra las mujeres, especialmente mujeres niñas, adolescentes y jóvenes¹. Y de enero 2018 a junio de 2021, de 20, 728 hechos de violencia contra las mujeres, solo se registró 2,570 sentencias condenatorias, es decir solo el 12% por hechos de violencia dirigida contra mujeres en ese periodo.

A pesar de contar con normas de segunda generación como la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), no se cuenta con desarrollo legislativo o desde políticas públicas sobre la protección ante el derecho a defender derechos, especialmente dado el entorno crítico que las mujeres defensoras pueden enfrentar en contexto de alta criminalidad y debilitamiento democráticos.

¹ Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres en El Salvador, MJSP-DIA-DIGESTYC: SNDVCM disponible en: <http://www.seguridad.gob.sv/dia/trafico-y-trata-de-personas/informe-de-hechos-de-violencia-contra-las-mujeres/>

FORJANDO UN FUTURO DIGNO Y DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES

 [ormusa.org](https://www.instagram.com/ormusa.org)

 [@ORMUSA_ONG](https://twitter.com/ORMUSA_ONG)

 [ORMUSA ONG](https://www.youtube.com/ORMUSA_ONG)

 [ormusa.org](https://www.facebook.com/ormusa.org)

En este contexto la Organización de las Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) a través de acuerdo convenio Asamblea de Cooperación por la Paz, (ACPP), en la ejecución del proyecto: “*Protegiendo, promoviendo y fortaleciendo mujeres y personas LGTBI defensoras de DDHH en El Salvador*” que incluye acciones para el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones para la defensa de derechos humanos, a partir de conocer la situación de las personas defensoras por lo que se espera concretar a través de las siguientes pautas:

OBJETIVOS

Objetivo General:

Contar con una exposición cultural que reconozca, visibilice y promueva la defensoría de derechos de las mujeres, a partir de relatos de historias de vida de mujeres defensoras de derechos humanos especialmente derechos de las mujeres y población LGBTIQ+.

De manera concreta, el objetivo anterior se precisa a partir de los objetivos específicos siguientes:

- a) Desarrollar un proceso creativo que exponga y evidencie la lucha de las mujeres como defensoras a través de sus propias historias de vida.
- b) Promover a partir de coordinar y ejecutar la exposición de las historias de vida de mujeres defensoras en galería de arte o espacio de gestión cultural.
- c) Sistematizar el proceso a través de memoria de exposición de relatos de vida.

II. PRODUCTOS ESPERADOS

La empresa o profesional o profesionales deberán entregar a la organización contratante los siguientes productos:

- **Producto 1:** Propuesta creativa y metodológica (guion museográfico, curaduría, técnica para diseño gráfico y de estilo de la galería para la exposición de 10 relatos de historias de vida de mujeres defensoras con los que ya se cuenta) articulando los significados subjetivos de las experiencias y prácticas vividas, simbólicas situaciones o hechos importantes en la historia de vida de mujeres defensoras que permita generar un conocimiento y articular conceptualmente el aporte de las mujeres y su visibilidad bajo un rol legítimo de defensoría de derechos humanos a presentarse en San Salvador y otros 7 municipios por lo que debe considerarse la itinerancia.

- **Producto 2:** Gestión y montaje de presentación de exposición de relatos en galería de arte o espacios de gestión cultural o en espacio municipales en San Salvador.
- **Producto 3:** Recolectar y sistematización del proceso de exposición, fotografías, audios, noticias o cualquier otro documento que contenga la recuperación de las actividades realizadas

ORMUSA de acuerdo a sus presupuestos previstos en proyecto asume pago de: espacio de exposición de la galería, o espacio de gestión cultural o municipal de San Salvador, alimentos para participantes de la exposición en su inauguración, compra de materiales a necesitar para montaje.

De todos los productos deberán entregarse respaldo físico y/o digital editable y toda la información vertida en el proceso de la Consultoría tendrá un carácter confidencial.

III. PERFIL Y CRITERIOS DE EVALUACION

Para la realización de esta consultoría se busca una profesional o equipo de trabajo que reúna los siguientes requisitos:

1. Grado académico de preferencia carreras humanísticas y/o artes
2. Experiencia en aplicación metodológica de exposiciones similares con enfoque feminista.
3. Experiencia en el diseño de metodologías de presentación y elaboración de sistematizaciones.

Además de los criterios anteriores, las personas interesadas podrán ser entrevistadas por el personal designado desde ORMUSA.

IV. CONDICIONES Y PLAZOS

El plazo de ejecución del contrato será de **10 semanas** a partir de firma de contrato. Todas las actividades se realizarán según planificación, atendiendo a las condiciones especiales que por fuerza mayor o emergencia nacional deben atenderse, pudiendo establecerse pausas contractuales y extenderse en tales casos y debiendo justificarse, además podrán programarse reuniones virtuales

V. MONTO Y MODALIDADES DE PAGO Y CONDICIONES ESPECIALES

El monto del contrato se definirá según la oferta y disponibilidad financiera del proyecto, menos descuentos de ley.

En relación al pago se podrá realizar en tres desembolsos, ajustándose a los montos por cada proyecto hasta completar los pagos porcentuales según el siguiente detalle:

- Primer desembolso del 30% con la firma del contrato y producto 1.
- Segundo desembolso del 70% contra entrega de todos los productos finales aprobados por ORMUSA.

La persona o empresa ofertante deberá presentar facturas de curso legal para los cobros de esta consultoría, en caso de ser seleccionada y someterse a los requerimientos de las normativas contra lavado de dinero y activos.

VI. ENTREGAS DE DOCUMENTACION

Personas interesadas presentar oferta técnica y económica, así como hoja de vida de profesionales responsables de manera electrónica a:

ORMUSA: silvia.juarez@ormusa.org / loida.carranza@ormusa.org

VII. NOTIFICACION DEL RESULTADO

Una vez que se haya realizado la adjudicación del contrato, se notificará de forma electrónica a la empresa o profesional ofertante, en correo electrónico de contacto indicado para tal fin. Las Asociaciones no son responsables por costos incluidos en la presentación de ofertas.

Plazo Límite: para presentar propuesta el 19 de febrero de 2024.

Elaboró: Loida Carranza

Revisó y aprobó: Silvia Juárez